

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

22

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EQUIPOS PESADOS S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 22 de Septiembre de 1.967, se constituyó la Compañía Anónima "EQUIPOS PESADOS S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 3 de Mayo de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL SUCRES, con el cual su capital social será de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, prorroga su plazo de duración y reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Agosto de 1979  
de fojas 19.648 a fojas 19.676 N° 4.473  
y anotada bajo el N° 13.464 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la escritura el señor Miguel Abuhayar Ammar, en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte mediante capitalización de Reservas Facultativas.

5.- Las reformas estatutarias se refieren a los Artículos cuarto, quinto, sexto, décimo sexto y décimo séptimo, cuyo tenor será el siguiente: ARTICULO CUARTO.- PLAZO.- El plazo de duración de la Compañía es de sesenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía, - ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de "EQUIPOS PESADOS S.A.", asciende a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, representados por setecientos veinte y ocho acciones, nominativas y liberadas de cinco mil sucres cada una.- Los demás artículos se refieren a los títulos de las acciones y a las atribuciones del Presidente y de los Gerentes.

6.- La escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "EQUIPOS PESADOS S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 10.266 expedida el 1 de Agosto de 1979  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de Agosto de 1979  
de fojas 19.641 a fojas 19.647 N° 4.472  
y anotada bajo el N° 13.463 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.  
Guayaquil, 23 de Agosto de 1979

AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO